

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.918
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2019
Fuente: página web B.C.R.A.
Vigencia: 12/12/19

Política de crédito. Créditos e imposiciones de unidades de vivienda. Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - [Ley 25.827](#) (UVA). [Com. B.C.R.A. "A" 5.945](#). Período: 16/12/19 al 15/1/20.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios de la unidad de valor adquisitivo (UVA).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Virginia Bordenave,
analista coordinador de
Administración y Difusión
de Series Estadísticas

Ivana Termansen,
subgerente de Administración y
Difusión de Series Estadísticas

ANEXO

Toda la información disponible puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gov.ar | Estadísticas | Monetarias y financieras | Cuadros estandarizados de series estadísticas | Tasas de interés y montos operados | Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A. | Unidad de valor adquisitivo (UVA), serie diaria.

– Archivos de datos:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/uvaaaaa.xls>, donde aaaa indica el año.

– Referencias metodológicas:

<http://www.bcra.gov.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf>.

Consultas: boletin.estad@bcra.gov.ar.

– Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

<http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm>

B.C.R.A.	Unidad de valor adquisitivo (UVA)	Anexo a la Com. B.C.R.A. "B" 11.918
----------	-----------------------------------	---

Fecha	Unidad de valor adquisitivo actualizable por "CER" - Ley 25.827 (UVA), base 31/3/16 = 14,05 pesos, en pesos con dos decimales
20191216	46,11
20191217	46,27
20191218	46,34
20191219	46,40
20191220	46,46
20191221	46,53
20191222	46,53
20191223	46,53
20191224	46,72
20191225	46,78
20191226	46,78
20191227	46,91
20191228	46,97
20191229	46,97
20191230	46,97

20191231	47,16
20200101	47,23
20200102	47,23
20200103	47,35
20200104	47,42
20200105	47,42
20200106	47,42
20200107	47,61
20200108	47,68
20200109	47,74
20200110	47,81
20200111	47,87
20200112	47,87
20200113	47,87
20200114	48,07
20200115	48,13

Referencia normativa: Com. B.C.R.A. "A" 5.945 y 6.069.

– El valor de cada "UVA" es el que surge de la siguiente expresión:

$$\$ 14,05 \times ("CER"_{tc-1} / "CER"_{t0})$$

– Donde:

\$ 14,05: costo de construcción de un milésimo de metro cuadrado de vivienda al 31/3/16 –obtenido a partir del promedio simple para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las ciudades de Córdoba, Rosario

y Salta y zona del Litoral (Paraná y Santa Fe) del último dato disponible del costo de construcción de viviendas de distinto tipo–.

– “CER” t0: índice del 31/3/16.

– “CER” tc-1: índice del día hábil bancario anterior a la fecha de constitución de la imposición.